JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusentrerios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«SANTAMARIA, Elva Judit S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21746**), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Elva Judit SANTAMARIA**, DNI n° 4.460.050, vecina que fuera de la ciudad de Federal y fallecida en dicha ciudad el 23 de marzo de 2026.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 29 de octubre de 2026 ...**Resuelvo:** 1. Abrir el juicio SUCESORIO de Elva Judit Santamaría, DNI nro. 4.460.050, argentina, viuda, nacida en María Grande (Departamento Paraná) el 28 de agosto de 1942 y fallecida en Federal el 23 de marzo de 2026, hija de Baltazar Santamaría y de María Felisa Gatti, vecina que fuera de Federal siendo su último domicilio el de calle Francisco Ramírez nro. 1.916. 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.

Federal, 29 de octubre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario